



Uso de tapa Bocas será Obligatorio a Nivel Nacional

Boletín de Prensa No.10
Yumbo, abril 9 de 2020

El gobierno nacional ha dispuesto la obligatoriedad del uso de tapa bocas, para evitar la masificación del coronavirus en todo Colombia.



Así mismo Ante el actual pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud OMS en el cual recomienda el uso masivo de tapabocas para combatir la propagación de la covid-19, para los ciudadanos en:

1. En el sistema de transporte público (buses, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros), donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
2. Personas con sintomatología respiratoria.
3. Grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Yumbeño recuerda seguir las recomendaciones de las autoridades, por tu salud y la de tu familia, haz la diferencia, Quédate en Casa.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Gracias por su Divulgación

Revisó Guillermina Becerra – Secretaria General